



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO, la nota elevada por el Departamento de Ciencias Naturales para que la Lic. Mónica BOCCOLINI realice una pasantía bajo la dirección de los Dres. Jorge ANGELINI y Fernando IBAÑEZ en el mencionado Departamento; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval del Consejo Departamental correspondiente.

Que asimismo cumple con los requisitos establecidos por la normativa vigente, declarando el postulante conocer la reglamentación, se cuenta con cobertura de accidentes de trabajo y seguro de vida y se detalla la propuesta del Plan de Trabajo.

Que la Lic. Mónica BOCCOLINI cuenta con seguro de riesgo de accidentes personales dependiente de Prevencion.

Que la pasante se incluirá en el Plan de Protección de Laboratorios correspondiente.

Que se cuenta con el despacho favorable de la Comisión de Investigación, Posgrado y Transferencia.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1ro. Autorizar la pasantía de la Lic. Mónica BOCCOLINI (D.N.I. N° 24.473.625), investigadora del Laboratorio de Biología de Suelos EEA INTA Marcos Juárez, realice una pasantía en el tema "Herramientas de bioinformática aplicadas al estudio de ADN de suelo", bajo la dirección de los Dres. Jorge ANGELINI y Fernando IBAÑEZ del Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad, entre el 27 de Marzo y el 6 de Abril de 2015.

ARTÍCULO 2do.- Dejar establecido que la aprobación del Informe Final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de la pasantía por el período mencionado en el Artículo 1ro.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N°:

05 1 1

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.


Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. María Elena CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.